



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Zamora
Servicio Territorial Fomento

Zamora, a 26 de octubre de 2017
Sección de Conservación y Explotación de Ctras.
Ref: JJC/jmr

FUNDACIÓN CEA
C/ ALMAGRO, 31
CP-28010 MADRID

CARRETERA: CL-605
PUNTO KILOMÉTRICO: 151
MARGEN: AMBAS
TERMINO MUNICIPAL: EL PIÑERO

ASUNTO: COMUNICACIÓN ESTADO CONSERVACIÓN CARRETERA CL-605, KILÓMETRO 151

En respuesta a su escrito recibido en este Servicio Territorial con fecha de registro 24 de octubre de 2017, comunicando el vergonzoso estado de conservación de la carretera CL-605, de Zamora a Segovia a la altura del punto kilométrico 151, le comunico lo siguiente:

La carretera CL-605 de límite de provincia con Salamanca a Zamora es de titularidad de la Junta de Castilla y León, perteneciendo a la Red Básica dentro de la provincia de Zamora.

Actualmente el tramo en cuestión de El Piñero a Zamora, se encuentra en fase de adjudicación de la obra de clave 4.7-ZA-4, *REGULARIZACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME, CL-605, DE SEGOVIA A ZAMORA POR ARÉVALO Y ZA-324, DE RICOBAYO (N-122) A LA FRONTERA CON PORTUGAL. TRAMOS: CL-605: ARCENILLAS-EL PIÑERO (PK.150+190 A 167+945); ZA-324: PRESA DE VILLALCAMPO A LA FRONTERA CON PORTUGAL (PK.11+530 A 28+890)*, adjudicada con fecha de formalización de contrato el 29 de noviembre de 2016.

El estado en el que se encontraba la calzada el día que se tomó la fotografía que se adjunta a la comunicación, se debía a la realización de labores de conservación mediante bacheo como consecuencia de la falta del inicio efectivo de las obras descritas en el párrafo anterior. El protocolo establecido tanto durante las labores de bacheo como en sus días posteriores consecuencia de la existencia de gravilla en la calzada, es mantener la zona advertida y señalizada mediante el uso de las pertinentes señales por obras, proyección de gravilla y/o reducción de velocidad en caso de ser necesario. Conforme a lo establecido por la Orden FOM/534/2014, de 20 de marzo, por la que se aprueba la norma 8.1-IC, "Señalización Vertical".

Las actuaciones que dieron lugar a la fotografía presentada, se realizaron durante la segunda semana de septiembre y la segunda semana de octubre. Respecto a la indicación de que se le comuniquen las acciones que van a llevarse a cabo a tales efectos subsanatorios, le indico que dicha situación a los pocos días de realizar el bacheo, la gravilla fue barrida o expulsada a las márgenes. Actualmente no presenta dicha situación, si bien es posible que pueda ser necesario realizar nuevamente alguna actuación puntual de bacheo si la capa de rodadura se ve deteriorada.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Vº Bº
LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL,

Fdo.: Marta Cano Merino

EL JEFE DE LA SECCIÓN
DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN


Fdo.: Jesús Jiménez Collado